



## REGISTRADORES

### Justicia pagará 4 millones por la gestión de los expedientes de nacionalidad

Almudena Vigil. Madrid

El Ministerio de Justicia pagará cuatro millones de euros al Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España para la tramitación de los expedientes de nacionalidad pendientes de resolver. Así aparece reflejado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de ayer, con la publicación del acuerdo de encomienda de gestión que contempla el pago de esta cantidad por las actividades relacionadas con la gestión electrónica de los expedientes.

Según recoge el BOE, "no se realizará pago anticipado alguno" y el acuerdo contempla que "el abono se llevará a cabo, previa conformidad con el trabajo realizado reflejado en la certificación correspondiente, prorrateado en cuatro pagos trimestrales, esto es un millón de euros cada uno que deberán abonarse en los últimos quince días de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2015".

El Ministerio de Justicia pone así en marcha la tercera encomienda de gestión de los expedientes de nacionalidad, tal y como adelantó que haría hace dos meses. En aquel momento, el ministro, Rafael Catalá, recordó que las dos encomiendas anteriores habían permitido "resolver en dos años más de 425.000 solicitudes, frente a las 735.000 de los doce años anteriores". Según apuntó Catalá, estos datos confirmarían la eficiencia del trabajo realizado, motivando una tercera encomienda.

#### Reacciones

La publicación del acuerdo en el BOE provocó ayer la reacción de los sindicatos de funcionarios de la Administración de Justicia, que se apresuraron en criticar la medida, alentando a participar en la manifestación contra "la privatización del Registro Civil", prevista para el próximo sábado. Según apuntó ayer el sindicato CSIF, el pago de los cuatro millones sería "un anticipo en el proceso de privatización del Registro Civil iniciado por el Gobierno".